



Tartagal, 18 de octubre de 2.023

**RESOLUCIÓN Nº 487-SRT-23**

**EXPTE. Nº 20.125/23**

**VISTO**

La nota presentada por el Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, del día 31 de marzo de 2.023; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma se solicita el pago y cancelación de comprobantes adjuntos, correspondiente a gastos de combustible y alimentos, motivo del viaje a la ciudad de Salta de un grupo de estudiantes preseleccionados que participarán de entrenamientos para formar parte del seleccionado que representará a la Universidad Nacional de Salta en los Juegos Universitarios Argentinos (JUAR) 2.023.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tique Tipo B Nº 00025-00004353/4354/4355/4356/4357/4358 de fecha 2 de abril de 2.023 de la firma Rincón Central S.R.L.

Tique Tipo B Nº 00003-00023597 de fecha 5 de abril de 2.023 de la firma La Estación.

Tique Tipo B Nº 00034-00000774/775/776/777/778 de fecha 5 de abril de 2.023 de la firma Jaguel S.A.

Tique C Nº 00003-00000072 de fecha 10 de abril de 2.023 de la firma La Santiago.

Tique por gastos de movilidad en la ciudad de Salta.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS: TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 74/100 (\$ 39.676,74) en concepto de gastos de combustible y alimentos, motivo del viaje a la ciudad de Salta de un grupo de estudiantes preseleccionados de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad que participarán de entrenamientos para formar parte del seleccionado que representará a la Universidad Nacional de Salta en los Juegos Universitarios Argentinos (JUAR) 2.023.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

//...



...// RESOLUCIÓN N° 487-SRT-23

EXPTE. N° 20.125/23

2.1.1 Alimentos para personas por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 5.250,00).

2.5.6 Combustibles y lubricantes por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS CON 74/100 (\$ 32.506,74).

3.7.1 Pasajes por la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 1.920,00).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

  
EU. CARLA PARRA  
Secretaria de Asuntos  
Institucionales y Estudiantiles  
Sede Regional Tartagal - UNSa



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a